

ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN
EXPEDIENTE: GENERAL/2019/2102

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, UNA PLAZA DE PROGRAMADOR, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN RESTRINGIDO (PROMOCIÓN INTERNA).

De conformidad con las bases específicas que rigen la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Programador, por el sistema de concurso-oposición restringido (Promoción Interna), mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de la persona aspirante, que el Órgano Técnico de Selección encargado de juzgar las pruebas selectivas, una vez corregido el tercer ejercicio de la fase de oposición y realizada la valoración de los méritos, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Publicar la puntuación del tercer ejercicio de la fase de oposición,

APELLIDOS Y NOMBRE	Redacción	Exposición	Nivel Conocimiento	Puntuación total
LATORRE OCHOA, JUAN JOSÉ	2,14	2,76	2,10	7,00

SEGUNDO. Publicar el resultado de la valoración de los méritos:

APELLIDOS Y NOMBRE	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	Puntuación total
LATORRE OCHOA, JUAN JOSÉ	5	0	6	0,5	0	11,50

TERCERO. Publicar la calificación final del concurso-oposición:

VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS						
APELLIDOS Y NOMBRE	FASE OPOSICIÓN			FASE CONCURSO	TOTAL CONCURSO-OPOSICIÓN	
	1º EJERC.	2º EJERC.	3º EJERC.			
LATORRE OCHOA, JUAN JOSÉ	11,00	7,66	7,00	11,50	37,16	

Terminadas ambas fases, de concurso y oposición del proceso selectivo, con la puntuación anteriormente indicada, el Órgano de Selección acuerda elevar al órgano competente propuesta de nombramiento a favor de D. Juan José Latorre Ochoa, D.N.I. núm. ***3052***, aspirante que ha superado el proceso selectivo, para la provisión en propiedad de una plaza de PROGRAMADOR de la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Elda, a fin de que se dicte resolución al respecto y se formalice nombramiento y toma de posesión.

Las actuaciones de los Órganos de Selección pueden ser recurridas ante la Alcaldía-Presidencia, mediante recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde que éstas se hicieron públicas, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN.

Fdo.: Miguel Angel Marhuenda Romero

